

15. Ministerio del Trabajo

15.1 Misión

Formular, ejecutar y evaluar las políticas socio-laborales, promoción de cooperativas, así como promover el cumplimiento de la legislación laboral, el diálogo y la concertación entre los actores sociales con el fin de contribuir a la democratización y desarrollo económico social del país.

15.2 Situación del Sector

Nicaragua, presenta importantes déficit en materia de protección social, inequidades de género, formas intolerables de trabajo infantil que atentan contra los derechos humanos de los niños y niñas, y en general, problemas de inequidad social, que se sintetizan en que cerca de 2.4 millones de nicaragüenses viven en condiciones de pobreza e indigencia.

Empleo:

La necesidad de dar empleo de calidad a 192 mil trabajadores y trabajadoras identificados como desempleados en el 2005 y a cerca de 80 mil nuevos trabajadores (dependiendo de las tasas de participación) que se incorporarán cada año a la fuerza de trabajo nicaragüense, así como el mejoramiento en la calidad del empleo a aproximadamente un millón de personas que se desempeñan en condiciones de trabajo precario (subempleo), la mayoría de ellos en el sector informal y en la pequeña economía campesina, con bajos niveles de productividad e ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, se transforma en un reto extraordinario para el País y sus instituciones, particularmente para el Ministerio del Trabajo de Nicaragua.

Se requiere de políticas y estrategias que incidan sobre la generación de empleo, que mejoren y fortalezcan la capacidad de inserción en el mercado laboral de la fuerza de trabajo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones (conocimientos, habilidades y destrezas, orientación e intermediación laboral).

En el tema de la Formación Ocupacional el país presenta grandes desafíos en materia de capacitación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Prevalece una estructura poco tecnificada y de bajo nivel de escolaridad, en que 57 de cada 100 ocupados a nivel nacional son obreros no calificados y personal de servicio.

Se requieren políticas dirigidas fundamentalmente a la capacitación y formación de los recursos humanos y a la organización de los flujos de oferta y demanda de fuerza laboral a través de los servicios de empleo.

En esta dinámica, esta Institución está promoviendo la reingeniería de la Dirección General de Empleo y Salario, presentada en la estructura organizativa 2007 a fin de asumir los nuevos retos que exige el mercado laboral, este proceso de modernización está encaminado a desarrollar el programa del Servicio Nacional de Empleo por lo cual es necesario establecer las estructuras y los medios necesarios para la creación de nuevos servicios y ampliar los ya existentes.

Trabajo Infantil

El trabajo infantil es otro de los problemas serios de la realidad socio-económica de Nicaragua, las condiciones de pobreza que presenta el país, obliga a miles de niños y niñas a incorporarse temprano al trabajo y a abandonar las aulas escolares.

La encuesta nacional de trabajo infantil y adolescente (ENTIA 2000) señala que un poco más de 314.000 niños, niñas y adolescentes en Nicaragua han sido alguna vez en su vida trabajadores, lo que representa el 17.7% de la población del país entre 5 y 17 años de edad, de éstos, el 71.5 % son varones y el 28.5% mujeres. Además, el 44% de los niños, niñas y adolescentes estaban realizando trabajos por abolir (por sus edades), especialmente en la agricultura, la pesca, los basureros, las minas y otros de alto riesgo para la salud física y mental de los menores de edad.

Esta situación resulta claramente incompatible con las aspiraciones de desarrollo y contradice los compromisos que hemos adquirido al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y los convenios 138 y 182 de la OIT, entre otros.

La lucha contra el trabajo infantil y la promoción del trabajo digno para las mayorías plantea como uno de los grandes desafíos la adopción de políticas integrales que acompañen la universalización de las políticas sociales básicas.

Perspectiva de Género

Las relaciones de género en la estructura y funcionamiento del mercado laboral nicaragüense, manifiestan una segregación ocupacional donde el problema de fondo es la subvaloración del trabajo de las mujeres que se manifiesta fundamentalmente en menores salarios a los de los hombres en ocupaciones similares y en una desigualdad en la inserción laboral de las mujeres, cuyas fuentes principales de ocupación sigue siendo el servicio doméstico, el sector informal y la actividad textil en la maquila.

En gran parte predomina el trabajo precario, de baja productividad, insuficientes remuneraciones y en general, condiciones insalubres, de desprotección y discriminación.

El Ministerio del Trabajo en su estructura organizativa ha creado la Oficina de Igualdad y No Discriminación en el Empleo con el objetivo de impulsar como parte de una nueva cultura laboral, el respeto y cumplimiento efectivo de la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres.

Migración

La Migración externa producto de la falta de empleo sigue incrementándose. Estimaciones recientes señalan que cerca de un millón de nicaragüenses están buscando mejores oportunidades fuera del país, lo que se aproxima al 20% de la población total.

La carencia de un diseño de políticas que estén más acordes a la nueva realidad socio política, hacen que la mano de obra migrante sea susceptible a la explotación y discriminación en el mercado de trabajo, se violentan sus garantías y derechos laborales, pagándoles salarios inferiores a los legalmente establecidos, así como restringiéndoles el derecho de disfrutar de las ventajas que le confieren los ordenamientos jurídicos a los nacionales en los diferentes países de recepción.

De ahí, la necesidad que presenta el país de establecer mecanismos de controles adecuados de los flujos migratorios con fines laborales, en este sentido el Ministerio del Trabajo dentro de la estructura Institucional para el año 2007 presentó la creación de una dependencia específica (Dirección de Migraciones Laborales) que promueva, regule, controle, ejecute y de seguimiento a las actividades referentes a los convenios binacionales de migraciones laborales y a los permisos de trabajo a los extranjeros.

Seguridad y salud de los trabajadores

Según datos del Ministerio del Trabajo el número de accidentes laborales por año se ha ido incrementando y la tasa alcanzada en el año 2003 es de 82 por cada 1,000 trabajadores expuestos controlados, contra 75.6 en 1996. El mayor número de los accidentes ocurren en el trabajo, en el año 2003 se alcanza un indicador de 4 accidentes en el trabajo por cada uno de los que ocurren en el trayecto, lo que perfectamente puede estar relacionado con el débil control de las medidas de prevención en los centros de trabajo.

El Ministerio del Trabajo a través de las Direcciones Generales de Inspección y de Higiene y Seguridad se propone mejorar el sistema de inspección y ampliar la cobertura al número de empresas a ser atendidas, con la intención de ampliar el control de la población trabajadora expuesta a riesgo.

Sector Cooperativo

El Movimiento Cooperativo actualmente desempeña un papel fundamental dentro de la economía del país, actualmente están registradas un total de 5,678, entre activas e inactivas. Con la aprobación de la Ley General de Cooperativas (ley 499) en fecha veinte y nueve de septiembre del año dos mil cuatro, por el poder Legislativo y publicada en La Gaceta, Diario oficial del veinticinco de enero del dos mil cinco, se crea el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP).

Esta Ley en su artículo 134, faculta de manera transitoria al Ministerio del Trabajo a través de la Dirección General de Cooperativas a resolver las funciones y atribuciones de la presente ley.

Situación Presupuestaria

El desarrollo institucional del MITRAB se considera de fundamental importancia para posibilitar un desempeño acorde con los nuevos requerimientos de la sociedad y en particular de las obligaciones que emanan de los tratados de libre comercio recientemente aprobados; CAFTA y Taiwán.

El (DR- CAFTA) contiene un Capítulo Laboral (Capítulo 16), el cual vincula directamente al Ministerio del Trabajo, como rector de la política socio laboral del país, para dar seguimiento al cumplimiento de la legislación laboral vigente. Esto supone mayores responsabilidades para el Ministerio, y exige necesariamente un fortalecimiento de sus estructuras, procedimientos y organización, así como el estudio de sus funciones frente a estos nuevos retos.

El fortalecimiento, reorganización y adecuación de su personal, infraestructura acorde con las necesidades reales de la institución, procedimientos y reglamentos internos para enfrentar los retos que a corto y mediano plazo enfrentará esta Institución, se hacen urgentes para establecer un modelo proactivo y no reactivo del MITRAB frente a su misión institucional.

Sin embargo, la Institución atraviesa una situación de grandes limitaciones que impide un mayor desarrollo y beligerancia en su accionar dentro del mercado laboral. Al Ministerio del Trabajo le corresponde el menor presupuesto de todos los Ministerios del Gobierno Central totalizando un 0,4 por ciento del presupuesto del año 2005. El análisis de los presupuestos de la Institución de los últimos 5 años permite observar una progresiva disminución de los recursos financieros destinados a las áreas sustantivas del MITRAB, es decir, aquellas que dan seguimiento a la aplicación y observancia de la legislación laboral, esto nos permite entender los motivos fundamentales del porque la Actividad Inspectiva cubre tan solo el 7% de las empresas localizadas en el área metropolitana de Managua y menos del 2% de las empresas localizadas en los otros 16 Departamentos del país.

15.3 Prioridades Estratégicas

El MITRAB tiene asignadas funciones claramente definidas en materia de generación de condiciones para un mayor empleo productivo y de calidad. Estas son apreciables en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia de Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP). Además existen responsabilidades que se derivan directamente de las contraídas por la suscripción de los Tratados de Libre Comercio de República Dominicana y Centroamérica con los Estados Unidos (DR-CAFTA) y los nuevos tratados en proceso de negociación. Todo ello obliga a fortalecer el rol, deberes y derechos, dentro de su particular área de competencia.

Son además responsabilidad exclusiva del MITRAB y elementos claves del proceso de modernización de la administración del trabajo, el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, fortalecimiento del diálogo social, erradicación progresiva del trabajo infantil y de todas las formas de discriminación en los centros de trabajo, proteger a los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, jóvenes, trabajadores migrantes y desempleados, en los temas de: salarios mínimos, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo.

El Programa de Modernización del MITRAB define cuatro lineamientos estratégicos de desarrollo institucional, so pena de quedar rezagados en el contexto regional de la economía, estos son: Marco Jurídico-Institucional, Inserción Laboral, Cultura de Cumplimiento y Promoción del Movimiento Cooperativo.

Para asumir un mayor protagonismo en el cumplimiento de los prioridades de este sector laboral, dependerá de recursos suficientes que se asignen a esta institución, por lo cual es fundamental un Aumento de la Asignación Presupuestaria para el logro de estos desafíos que demanda el nuevo contexto económico social en el que se está desarrollando nuestro país.

15.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa brinda acciones de apoyo y asesoría a la gestión institucional para la consecución de sus objetivos y resultados.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Coordinación del Plan Anual y de Mediano Plazo de la institución	Número de Planes Estratégicos Institucionales elaborados	No. de documentos elaborados	Documento			1	1	1
Coordinación del Plan Estratégico de la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil	Números de Planes Estratégicos CNEPTI elaborados	No. de documentos elaborados	Documento			1		
Mejorar la Legislación sobre la Erradicación del Trabajo Infantil	Campañas de divulgación de la Normativa contra el Trabajo Infantil	No. de campañas	Campañas			1	1	1
Campañas y Medidas Normativas contra la Discriminación Laboral de Género	Campañas de divulgación contra la discriminación laboral de género	No. de campañas	Campañas			1	1	1

PROGRAMA 003 : INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO

Garantiza por medio de la actividad precautelar de la inspección, que los derechos de los trabajadores en especial niños, niñas y adolescentes trabajadores no sean lesionados. Vigila que la Legislación Nacional se cumpla con especial atención en las ocupaciones peligrosas realizadas por los trabajadores, adolescentes, lucha contra la discriminación laboral (Género, VIH SIDA, y Discapacidad) y penaliza y sanciona el incumplimiento que atente contra los derechos de las y los trabajadores.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Inspecciones laborales realizadas con énfasis en erradicar trabajo infantil y contra todo tipo de discriminación en el empleo.	Inspecciones realizadas en los Centros de Trabajo	No. de inspecciones realizadas	Inspección	1,549	2,000	2,000	2,300	2,369
Incrementar el cumplimiento de las Normas Laborales	% de Centros del Sector Formal que cumplen con la Legislación Laboral.	No. de Centros que cumplen la Legisl. Laboral/No. de Centros Inspeccionados X 100	Porcentaje	44	44	44	51	53
Autorización de Reglamentos Internos Disciplinarios de Trabajo	Centros que cuentan con Reglamentos Internos.	No. de Centros que cuentan con Reglamentos	Reglamentos	20	21	22	28	29
Ejecución y Seguimiento a las medidas correctivas	Centros Laborales que cumplen las medidas correctivas	No. de empresas que cumplen/No. de Empresas sancionadas X 100	Porcentaje	53	53	53	61	63
Mejorar el conocimiento de la Legislación Laboral por los agentes implicados	Capacitaciones en materia Laboral impartidas a técnicos y trabajadores.	No. de Capacitaciones	Capacitaciones			2	2	2
Casos administrativos laborales que ingresan a las Inspectorías Departamentales	Casos administrativos resueltos	No. de casos administrativos resueltos	Casos	1,077	1,115	1,174	1,484	1,529

PROGRAMA 011 : RELACIONES LABORALES

Fomenta un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, así como la adecuada canalización de los conflictos. Se procura la equidad, el equilibrio y la justicia en las relaciones entre empleadores y empleados y se tiende a la modernización de la legislación laboral. Además se intenta garantizar la democracia sindical y se atiende a los reclamos de trabajadores y empleadores y se resuelven conforme la legislación laboral. Se pretende incrementar la negociación colectiva, conciliación, arbitraje, y promover la creación de instancias de diálogo social.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Protección de los Derechos Laborales fundamentales	Personas tuteladas y restituidas en sus derechos laborales	No. de personas tuteladas y restituidas en sus der. laborales/No. de personas atendidas	Porcentaje	55	60	65	75	77
Asistencia Técnica en Legislación Laboral	Personas naturales o jurídicas asesoradas en Legislación Laboral	No. de trabajadores y Empleadores asesorados	Trabajadores y empleadores	14,710	14,800	14,900	17,135	17,649
Reclamos Laborales concluidos en Acuerdos	Acuerdos obtenidos en virtud de una Conciliación/Mediación.	No. de conflictos individuales y colectivos resueltos.	Casos	3,212	3,400	3,500	4,025	4,146
Demandas Laborales interpuestas en los juzgados laborales	Demandas finalizadas con sentencia firme con intermediación del MITRAB	No. de Demandas finalizadas con sentencia firme	Demandas	39	45	50	58	59
Promover la Solución de Conflictos Laborales	Conflictos Laborales resueltos.	No. de conflictos laborales resueltos	Casos	47	50	53	61	63
Asociaciones Sindicales con Personerías Jurídicas registradas y activas	Asociaciones Sindicales inscritas y activas.	No. de Asociaciones sindicales inscritas	Asociaciones Sindicales	749	800	850	978	1,007

PROGRAMA 012 : HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Implementa políticas, normas y supervisa las condiciones de higiene y seguridad en los centros de trabajo, para proteger la integridad psicofísica y la salud de los trabajadores en el desempeño de su actividad.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Promover la Seguridad Laboral y la Prevención de Accidentes Laborales	Empresas que cumplen con las Normas de Seguridad Laboral	No. de Emp. que cumple con Normas/No. Emp. que fueron inspeccionadas del s. formal X 100	Porcentaje	35	35	35	40	41
Control de la Seguridad Laboral y Prevención de Accidentes de Trabajo	Inspecciones realizadas en los Centros de Trabajo	No. de Centros de Trabajo inspeccionados	Centros laborales	1,414	1,414	1,414	1,626	1,675
Constitución de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad	Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad formadas e inscritas	No. de Comisiones formadas e inscritas	Comisiones	432	432	432	497	512
Elaboración de Reglamentos Técnicos Organizativos en Centros de Trabajo	Reglamentos Técnicos Organizativos aprobados e implementados en los Centros de Trabajo	No. de Reglamentos Técnicos Organizativos implementados	Reglamentos	129	129	129	148	153

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Autorizaciones a nuevas empresas con Licencias de Apertura	Centros de Trabajo con Licencias de Aperturas autorizadas	No. de Centros de trabajo autorizados	Centros laborales	43	43	43	49	51
Mejorar la Legislación en materia de Higiene y Seguridad	Incremento en Normas en materia de Higiene y Seguridad en las empresas.	No. de Normas elaboradas y aprobadas	Normas	4	4	4	5	5

PROGRAMA 013 : EMPLEO Y SALARIOS

Este programa planifica, dirige, coordina y evalúa la aplicación de las políticas de Empleo, Salarios y Análisis Ocupacional en el ámbito Nacional. Organiza el Servicio Nacional de Empleo en orden a procurar pública y gratuitamente, la inserción laboral de desempleados a las empresas que contratan fuerza de trabajo mas apropiada a sus necesidades. Mide el impacto de la generación de empleo; fomenta la formación ocupacional; garantiza los estudios económicos que sustentan la presentación de propuestas alternativas de salarios minimos y normativas salariales agropecuarias. Facilita información sobre la situación nacional de la dinámica del mercado de trabajo, así como la conformación del Clasificador Nacional de Ocupaciones. Dirige y coordina la migración laboral a través de convenios bilaterales para la administración de los flujos migratorios con fines de trabajo.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Contribución a la Empleabilidad y la Inserción Laboral	Trabajadores insertos en el mercado de trabajo.	No. de trabajadores colocados	Trabajadores	492	330	363	417	492
Capacitación en Técnicas de Orientación Ocupacional	Personas capacitadas en Técnicas de Orientación Ocupacional	No. de personas capacitadas	Personas			150	175	225
Convenios de Migración Laboral suscritos con otros Países	Convenios firmados y activos.	No. de convenios firmados, activos	Convenios			1	1	1
Análisis del Mercado de Trabajo, en el Departamento de León	Encuestas realizadas.	No. de encuestas realizadas	Encuesta			1		
Análisis del Mercado de Trabajo, en el Departamento de Granada y Rivas	Encuestas realizadas.	No. de encuestas realizadas	Encuesta				2	
Capacitación en Formación Ocupacional a Desempleados inscritos	Capacitaciones otorgadas a desempleados inscritos en el SEPEM.	No. de capacitaciones realizadas	Capacitaciones			1	1	1
Elaboración de Catálogos Nacionales de Ocupaciones	Catálogos Nacionales de Ocupaciones elaborados.	Catálogos elaborados	Catálogos	2		1		1
Difusión de la Política Nacional de Empleo	Talleres para difundir la Política Nacional de Empleo	No. de Talleres de Difusión	Taller			3	3	3
Análisis de Salarios y Productividad sectorial y Nacional	Documentos elaborados	No. de documento elaborado	Documento	2	4	4	4	4
Análisis Costo de Vida y Económico, escenario de Propuesta de salario mínimo y salario de cosecha	Documentos elaborados.	No. de documentos elaborados	Documento	3	4	4	4	4
Encuesta para la construcción de Índices de Salario y Empleo	Encuestas realizadas.	No. de encuestas realizadas en el sector formal	Encuesta	2	2	2	2	2

**PROGRAMA 014 : ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO/INSTITUTO NIC.
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Tiene por objetivo promover el desarrollo integral, fomento y gestión económica del movimiento cooperativo a nivel nacional, para la generación de empleo que garantice el mejoramiento económico, social y cultural de sus miembros, así como la elaboración de propuestas de legislación y normas en la materia, preparando estudios para la incorporación voluntaria de los nicaragüenses y planes de divulgación para el desarrollo cooperativo.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Promoción del cumplimiento de la Ley General de Cooperativas	Cooperativas que cumplen con la Ley.	No. de Cooperativas que cumplen con la Ley	Cooperativas	3,000	4,000	4,000	4,600	4,720
Cooperativas Certificadas	Certificaciones otorgadas a las organizaciones Cooperativas a nivel Nacional.	No. de certificaciones otorgadas a las organizaciones cooperativas	Certificaciones	2,600	5,200	5,200	5,980	6,136
Capacitación en Legislación Cooperativa	Capacitaciones sobre Legislación cooperativa realizadas.	No. de capacitaciones impartidas	Capacitaciones	10	15	15	17	19
Protección a los derechos de los Socios Cooperados	Inspecciones y Asambleas afectuadas a organizaciones cooperativas.	No. de inspecciones y asambleas realizadas	Inspección	100	80	50	69	71
Asistencia Técnica a Cooperativas	Cooperativas asesoradas	No. de cooperativas asesoradas	Cooperativas	1,000	2,000	1,000	1,150	1,180
Promover la solución de Conflictos	Conflictos Cooperativos atendidos.	No. de conflictos atendidos	Casos	216	200	100	115	118
Promoción del Desarrollo Cooperativo con Equidad de Género	Planes y Políticas de Desarrollo Cooperativo elaborados con Equidad de Género.	No. de Planes y Políticas elaborados	Documento	4	4	4	5	6

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)**

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	21,185	24,039	26,308	24,092	26,534
INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO	7,431	10,850	10,672	15,541	16,553
RELACIONES LABORALES	1,533	1,994	2,128	2,771	3,065
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1,322	1,726	1,847	3,329	3,762
EMPLEO Y SALARIOS	1,904	2,314	2,312	3,456	3,698
ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO/INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO	942	950	1,088	1,111	1,188
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	52,259	57,139	54,478	100,615	108,558
TOTAL	86,576	99,012	98,833	150,915	163,358

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	21,185	24,039	26,308	24,092	26,534
GASTO CORRIENTE	20,315	19,665	24,908	24,092	26,534
SERVICIOS PERSONALES	12,133	11,997	15,432	14,675	14,736
SERVICIOS NO PERSONALES	6,999	6,047	7,152	7,132	8,862
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,089	1,560	2,268	2,226	2,874
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94	61	56	59	62
GASTO DE CAPITAL	870	4,374	1,400	-	-
INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO	7,431	10,850	10,672	15,541	16,553
GASTO CORRIENTE	7,352	10,850	10,672	15,541	16,553
SERVICIOS PERSONALES	4,468	5,899	6,598	7,432	7,896
SERVICIOS NO PERSONALES	2,409	3,895	3,374	5,163	5,444
MATERIALES Y SUMINISTROS	475	1,056	700	2,946	3,213
GASTO DE CAPITAL	79	-	-	-	-
RELACIONES LABORALES	1,533	1,994	2,128	2,771	3,065
GASTO CORRIENTE	1,533	1,994	2,128	2,771	3,065
SERVICIOS PERSONALES	1,508	1,871	1,979	2,211	2,366
SERVICIOS NO PERSONALES	3	83	81	187	200
MATERIALES Y SUMINISTROS	22	40	68	373	499
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1,322	1,726	1,847	3,329	3,762
GASTO CORRIENTE	1,322	1,726	1,847	3,329	3,762
SERVICIOS PERSONALES	1,275	1,415	1,607	2,131	2,280
SERVICIOS NO PERSONALES	10	181	167	579	719
MATERIALES Y SUMINISTROS	37	130	73	619	763
EMPLEO Y SALARIOS	1,904	2,314	2,312	3,456	3,698
GASTO CORRIENTE	1,904	2,314	2,312	3,456	3,698
SERVICIOS PERSONALES	1,863	2,074	2,054	2,180	2,333
SERVICIOS NO PERSONALES	3	164	160	471	504
MATERIALES Y SUMINISTROS	38	76	98	805	861
ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO/INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO	942	950	1,088	1,111	1,188
GASTO CORRIENTE	942	950	1,088	1,111	1,188
SERVICIOS PERSONALES	883	899	1,027	1,046	1,119
SERVICIOS NO PERSONALES	36	25	29	31	33
MATERIALES Y SUMINISTROS	23	26	32	34	36

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	52,259	57,139	54,478	100,615	108,558
GASTO CORRIENTE	7,000	7,000	7,560	8,089	8,575
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	7,000	7,560	8,089	8,575
GASTO DE CAPITAL	45,259	50,139	46,918	92,526	99,983
TOTAL	86,576	99,012	98,833	150,915	163,358

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
ACTIVIDADES CENTRALES	21,185	24,039	26,308	24,092	26,534
Rentas del Tesoro	17,391	16,260	22,668	20,492	22,934
Rentas con Destino Específico	3,194	3,405	3,640	3,600	3,600
Donaciones Externas	600	4,374	-	-	-
INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO	7,431	10,850	10,672	15,541	16,553
Rentas del Tesoro	6,479	9,605	9,772	14,441	15,453
Donaciones Externas	952	1,245	900	1,100	1,100
RELACIONES LABORALES	1,533	1,994	2,128	2,771	3,065
Rentas del Tesoro	1,533	1,994	2,128	2,771	3,065
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1,322	1,726	1,847	3,329	3,762
Rentas del Tesoro	1,322	1,726	1,847	3,329	3,762
EMPLEO Y SALARIOS	1,904	2,314	2,312	3,456	3,698
Rentas del Tesoro	1,904	2,314	2,312	3,456	3,698
ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO/INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO	942	950	1,088	1,111	1,188
Rentas del Tesoro	942	950	1,088	1,111	1,188
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	52,259	57,139	54,478	100,615	108,558
Rentas del Tesoro	27,497	35,956	35,342	46,114	47,154
Préstamos Externos	10	-	-	41,301	44,600
Donaciones Externas	24,752	21,183	19,136	13,200	16,804
TOTAL	86,576	99,012	98,833	150,915	163,358
Rentas del Tesoro	57,068	68,805	75,157	91,714	97,254
Rentas con Destino Específico	3,194	3,405	3,640	3,600	3,600
Préstamos Externos	10	-	-	41,301	44,600
Donaciones Externas	26,304	26,802	20,036	14,300	17,904

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - INATEC	-	10,000	10,000	-	-
Rentas del Tesoro	-	10,000	10,000	-	-
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN INSTITUTO POLITÉCNICO / JINOTEPE - INATEC	-	5,257	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	5,257	-	-	-
AMPLIACIONES CENTRO FIJO DE CAPACITACIÓN - BOACO - INATEC	-	3,963	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	3,963	-	-	-
CREACIÓN DE 50 KIOSKOS TECNOLÓGICOS EN TODO EL PAÍS - INATEC	-	1,050	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	1,050	-	-	-
APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO EN NICARAGUA - INATEC	-	26,939	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	5,756	-	-	-
Donaciones Externas	-	21,183	-	-	-
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO AGROPECUARIO / CHINANDEGA - INATEC	-	2,930	4,700	-	-
Rentas del Tesoro	-	2,930	4,700	-	-
CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y COMPUTACION/CHICHIGALPA-INATEC	-	-	6,227	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	6,227	-	-
CONSTRUCCION II ETAPA DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO NANDAIME, GRANADA-INATEC	-	-	5,705	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	5,705	-	-
CREACION DE KIOSKOS TECNOLOGICOS EN TODO EL PAIS-INATEC	-	-	1,150	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	1,150	-	-
FORMACION OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL(INATEC)	-	-	19,136	-	-
Donaciones Externas	-	-	19,136	-	-
PROYECTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	45,259	-	-	92,526	99,983
Rentas del Tesoro	20,497	-	-	38,025	38,579
Préstamos Externos	10	-	-	41,301	44,600
Donaciones Externas	24,752	-	-	13,200	16,804
TOTAL GENERAL	45,259	50,139	46,918	92,526	99,983